

Salta, 11 de junio de 2014

Expediente Nº 8475/01

RESCD-EXA Nº 396/2014

VISTO la Nota Exa Nº 488/14, corriente a fs. 179 de las presentes actuaciones, mediante la cual la Dra. Adela Isabel Guadalupe Mercado solicita licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Regular – Dedicación Exclusiva, para la asignatura Fundamentos de Química II que ocupa en esta Facultad, a partir del 05/05/14, y

CONSIDERANDO:

Que la misma obedece a su designación interina como Profesor Adjunto — Dedicación Exclusiva en idéntica asignatura, desde la citada fecha.

Que el Departamento de Química toma conocimiento de la solicitud a fs. 179 vta.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 04/06/14 resuelve, por unanimidad, aprobar los despachos de las Comisiones de Hacienda y el de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por concedida, licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Dra. Adela Isabel Guadalupe Mercado en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Regular — Dedicación Exclusiva, para la asignatura Fundamentos de Química II que ocupa en esta Facultad, desde el 5 de mayo de 2.014 por el término de un año y mientras se desempeñe en cargo de mayor jerarquía, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por la Resolución R. N° 343/83.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber con copia a: Dra. Adela Isabel Guadalupe Mercado, Departamento de Química, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento Personal y Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

CN

smv

MARIA TÉRESA MONTERO LAROCCA SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGADION YACILITAD DE CR. EXACTAR - UNISA WINTER STATE OF THE STATE OF TH

ING. CARLOS EUGENIO PURA DECANO PROCETAR DE OS. EXACTAS - UNION